



Área: Infraestructura

Expediente: 13647/2023

Informe: 1296/2023

Asunto: Valoración de proposiciones. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

INFORME

ASUNTO: Valoración de proposiciones. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor para la adjudicación de las obras correspondientes al “Proyecto de adecuación en materia de peatonalización y accesibilidad en zona comercial abierta del casco urbano.”

PETICIONARIO: Mesa de Contratación

1.- Introducción.

Al objeto de contratar la adjudicación de las obras correspondientes al “Proyecto de adecuación en materia de peatonalización y accesibilidad en zona comercial abierta del casco urbano”, se han presentado 6 ofertas, resultando finalmente admitidas todas:

- Acedo Hermanos, S.L.
- Copesol, S.L.
- Gestión, proyectos y obras del sur, S.L. (Geprosur)
- Naxfor, S.L.
- Obracs, Ingeniería y Obras. (Obracs)
- Probisa Vías y Obras, S.L.U. (Probisa)

2.- Criterios de adjudicación (no valorables en cifras o porcentajes).

Consta en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que los criterios sujetos a juicio de valor son:

1.- Memoria de desarrollo del proyecto y las obras. De 0 a 15 puntos.

Se deberá aportar una memoria que contenga información que el licitador considera conveniente, entre las que cabe citar:

1.1. – Análisis del proyecto desarrollando y complementando aquellas facetas del mismo que se consideren relevantes como pueden ser:

- a) Evaluación cuantitativa (mediciones) y cualitativas (propiedades y calidades) de las unidades de obra.*
- b) Revisión de cálculos y diseños.*
- c) Afección y condicionantes de infraestructura y servicios existentes.*
- d) Acopios.*
- e) Publicidad.*
- f) Trabajos y gestiones previas, etc.*

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E70034468100F6K5F5H209Q9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H209Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023013647
	JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37	Fecha: 12/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

1.2.- Descripción del proceso constructivo en sus distintas fases o capítulos.

1.3.- Identificación de todas aquellas cuestiones, incidencias o agentes que puedan retrasar, complicar o, en general, incidir sobre el proceso constructivo, indicando la forma prevista de proceder en cada caso para minimizar o eliminar su afección.

1.4.- Descripción del proceso y mecanismo de control de calidad a implementar.

1.5.- Análisis de los posibles impactos ambientales susceptibles de ser producidos por las obras, los procesos, los residuos, los materiales, etc. así como las medidas concretas para ser evitados o minimizados: residuos de construcción y demolición, fluidos provenientes de las obras, vertidos, etc.

1.6.- Análisis de las posibles molestias que puedan incidir en el ámbito vecinal, comercial o social como puedan ser la generación de polvo, ruidos, vibraciones, tráfico de vehículos y máquinas, etc.; así como las medidas concretas para su eliminación o minimización.

1.7.- Propuestas de soluciones técnicas o constructivas alternativas a las proyectadas que se consideren oportunas para obtener una mayor eficiencia constructiva y un mejor resultado de las obras desde el punto de vista de la optimización de los espacios, estética, durabilidad, la convivencia de los distintos elementos urbanos y servicios, los acabados, etc.

2.- Programa de los trabajos y gestión del tránsito peatonal. De 0 a 10 puntos.

Deberá presentar cuanta documentación gráfica con memoria explicativa se estime oportuna para:

a) Describir el desarrollo en tiempo y forma de los distintos trabajos proyectados, justificando el plazo ofertado (que deberá ser menor o igual al previsto en el proyecto).

b) Describir la gestión del tránsito peatonal y, en su caso, rodado, previsto para cada una de las fases de las obras.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37

EXPEDIENTE :: 2023013647
Fecha: 12/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9





3.- Estudio y valoración de las ofertas.

3.1.- En relación con el criterio “1.- Memoria de desarrollo del proyecto y las obras. De 0 a 15 puntos.”.

3.1.1. Análisis del proyecto:

La oferta presentada por ACEDO HNOS., realiza un análisis breve del proyecto. Hace referencia a la doble altura de la acera en el Carril de Domínguez y a que no se ha considerado la instalación de un alumbrado provisional mientras dure la obra.

COPE SOL refleja el objetivo que se pretende conseguir con la ejecución del mismo con un análisis muy exhaustivo, llegando al detalle de analizar las mediciones a nivel de cada partida.

GEPROSUR realiza un análisis del proyecto muy completo, llegando al punto de indicar que no hay cálculos justificativos de las instalaciones de alumbrado público, saneamiento y pluviales, y realizándolos, con la consiguiente elección de secciones. Es interesante la posibilidad de instalar una oficina física de información en las inmediaciones de la obra, no confiándolo todo a las redes sociales ni a medios telemáticos.

NAXFOR realiza un análisis del proyecto muy conciso. Al igual que los anteriores, la revisión de las mediciones es muy exhaustiva, advirtiendo de que será necesaria la discusión de la revisión de las mediciones, previo al comienzo de las obras.

OBRACSA, al igual que COPE SOL, realiza un análisis bastante exhaustivo, detallando las diferencias de mediciones a nivel de partida y en la revisión de diseño se refleja la preparación del documento al reunirse con los encargados o responsables de varios de los servicios afectados, describiendo el estado de las instalaciones actuales. En lo referente a la publicidad, no hace mención alguna a las redes sociales.

PROBISA realiza un análisis muy detallado del proyecto, a nivel de capítulo, indicando diferencias de mediciones e incluso patologías previas en los adoquines de las calles aledañas, sobre los que actuaron en el pasado, y las recomendaciones que establecen para que dichas patologías no vuelvan a producirse. La publicidad de la obra la limita a la instalación de varios carteles explicativos. Establece como zona de acopio, una parcela privada existente en calle Ronda.

3.1.2. Descripción del proceso constructivo:

ACEDO HNOS., hace una descripción del proceso constructivo muy breve y escueta.

COPE SOL realiza una descripción del proceso constructivo muy amplia y detallada, acompañada de fotografías de cada una de las etapas del proceso constructivo, siguiendo los estándares de este tipo de obra

GEPROSUR realiza una descripción del proceso constructivo bastante clara pero estandarizada.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023013647
	JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37		Fecha: 12/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





NAXFOR realiza una descripción del proceso productivo muy detallada en las tareas previas con menos detalle en las tareas de ejecución propiamente dichas y muy generales en lo referente a las actuaciones y forma prevista de proceder.

La descripción del proceso productivo que realiza OBRACSA es muy escueta y sigue los estándares de este tipo de obra.

PROBISA realiza una descripción del proceso productivo muy amplia y completa, en la que se indican las actuaciones a realizar en cada uno de ellos.

3.1.3. Identificación de incidencias:

ACEDO HNOS., sólo identifica las incidencias que se pueden ocasionar en las instalaciones habituales. Para compensar las pérdidas de tiempo que se puedan producir, propone aumentar el plazo de ejecución de las tareas entre 1 y 3 días.

COPESOL identifica incidencias más concretas, estableciendo actuaciones para cada una de ellas.

La identificación de incidencias que realiza GEPROSUR es muy simple, limitándose únicamente al material de obra.

NAXFOR identifica únicamente las incidencias que se pueden ocasionar en las instalaciones existentes (como ha hecho Acedo Hnos), pero incluye la presencia de la red de gas existente en calle Frigiliana.

OBRACSA y PROBISA no indican ninguna cuestión, incidencia o agente que pueda retrasar, complicar o incidir sobre el proceso productivo.

3.1.4. Control de Calidad:

Todas las empresas tienen implantado un sistema de gestión de calidad.

Las medidas propuestas por ACEDO HNOS., son los estándares en este tipo de sistemas.

Las medidas de implantación propuestas por COPESOL, también son de tipo genérico en este tipo de obras.

GEPROSUR incluye la relación de ensayos para los diferentes elementos constructivos con correspondiente valoración económica.

Las medidas propuestas por NAXFOR son los estándares de los sistemas de gestión de la calidad.

OBRACSA no hace referencia a ningún sistema de gestión de calidad implementado en la empresa; por el contrario, establece medidas concretas, dentro de un plan de ensayos, para los distintos materiales.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023013647
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37	Fecha: 12/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9





PROBISA hace referencia a las medidas establecidas en su sistema de gestión de calidad, y a la implantación de un sistema conforme a la norma ISO 45001:2018 de seguridad y salud en el trabajo.

3.1.5. Posibles impactos ambientales susceptibles de ser producidos por las obras, los procesos, los residuos, los materiales, etc.

En este apartado, el análisis realizado por ACEDO HNOS., es muy pobre y escueto (poco impacto en una obra de esta envergadura puede tener el uso de material reciclado de oficina).

Por parte de COPESOL, se identifica algo más concreto (vertidos incontrolados en el mantenimiento y repostaje de la maquinaria), pero poco más que Acedo Hnos.

GEPROSUR analiza los mismos impactos ambientales que COPESOL, aunque lo realiza de forma más detallada, incluyendo el gestor autorizado para cada uno de ellos y la distancia.

NAXFOR establece unas medidas muy similares a COPESOL y GEPROSUR.

OBRACSA sólo hace referencia al empleo de agua reciclada para el suministro de obra y a las indicaciones del Plan Director de Arbolado Urbano (además de la gestión de residuos a la que está obligado legalmente).

PROBISA hace referencia a la implantación de un sistema de gestión ambiental, pero las medidas para evitar el polvo y el ruido son muy genéricas. Establece medidas para disminuir las emisiones contaminantes de los vehículos y maquinaria a motor. También hace referencia a la disminución de la huella medioambiental de la obra, siendo la única empresa que lo ha presentado.

3.1.6 Posibles molestias que puedan incidir en el ámbito vecinal, comercial o social:

ACEDO HNOS., realiza un análisis muy simple y genérico (ruido y polvo).

COPESOL, aunque identifica molestias muy similares a Acedo Hnos., considera medidas más completas para paliarlas incluso la contratación de un punto de suministro único para toda la obra, lo que evitaría el uso de generadores.

GEPROSUR realiza una relación de los comercios que se verán afectados en cada una de las calles y en cada una de las fases de ejecución proyectada, orientadas fundamentalmente al tránsito peatonal y de vehículos.

NAXFOR establece medidas muy similares a las indicadas por GEPROSUR.

OBRACSA hace un análisis muy simple, al igual que ACEDO HNOS, aunque establece el uso de herramientas de corte con aporte de agua para evitar la emisión de polvo.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023013647
	JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37	Fecha: 12/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





PROBISA hace un análisis con medidas muy genéricas para evitar afecciones al entorno, a los accesos a comercios y viviendas y al turismo.

3.1.7. Propuestas de soluciones técnicas o constructivas:

Acedo Hnos., realiza propuestas de poca entidad.

COPE SOL alterna propuestas muy prácticas (colocación de adoquín en espiga en los cruces, pasos de peatones en adoquín blanco) con otras muy obvias como la colocación de tutores en los árboles recién plantados.

GEPROSUR también realiza propuestas coherentes (uso de arquetas y pozos de hormigón prefabricado en lugar de ladrillo, uso de zahorras y áridos reciclados...) con otras cuya instalación ha sido descartada por el ruido que provoca (continuidad de las rejillas longitudinales en calle Ronda).

NAXFOR presenta una serie bastante amplia de soluciones técnicas alternativas durante la construcción, algunas bastante innovadoras como la adopción de adoquín prefabricado de hormigón con propiedades fotocatalíticas (capaces de absorber un 50% más de los NOx ambientales).

Las propuestas presentadas por OBRACSA están dirigidas únicamente a las instalaciones y vienen reflejadas en planos de forma independiente, aunque se trata de propuestas sin demasiada entidad (aumento de tubos, ampliación de la red...).

PROBISA realiza una única propuesta, pero muy práctica desde el punto de vista estético, como es la adopción de tapas de pozos y arquetas rellenables.

Como conclusión de este criterio, las ofertas presentadas por las empresas son de un nivel muy alto y todas ellas presentan niveles de calidad muy parecidos

Por todo lo anterior, se proponen las siguientes puntuaciones para el criterio 1:

- ACEDO HNOS..... 9 puntos
- COPESOL.....12 puntos
- GEPROSUR..... 14 puntos
- NAXFOR..... 13 puntos
- OBRACSA..... 12 puntos
- PROBISA..... 12 puntos

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37

EXPEDIENTE :: 2023013647
Fecha: 12/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9



3.2.- En relación con el criterio “2.- Programa de los trabajos y gestión del tránsito peatonal. De 0 a 10 puntos”.

3.2.1. Describir el desarrollo en tiempo y forma de los distintos trabajos proyectados, justificando el plazo ofertado (que deberá ser menor o igual al previsto en el proyecto).

ACEDO HNOS describe cada uno de los equipos de trabajo que constituyen su oferta. Divide las actuaciones en dos fases, indicando que se simultanearán y solaparán a lo largo de la ejecución de las obras. La justificación del plazo se realiza mediante el correspondiente diagrama de Gantt.

COPE SOL realiza una descripción de los tiempos muy completa y científica (con diagrama tipo PERT y el método del “camino crítico” de la obra). Establece un plazo de ejecución de 64 días hábiles. Divide las actuaciones en dos fases y describe la secuencia de los trabajos a ejecutar en cada una de ellas.

GEPROSUR también realiza una descripción de los tiempos muy similar a la realizada por COPE SOL (método del “camino crítico”) pero más gráfica y menos explicativa. Establece un plazo de ejecución de las obras de 3 meses. Divide las actuaciones en dos fases. Aporta un plan de ejecución que permite un seguimiento de los plazos establecidos.

NAXFOR también hace uso del método del “camino crítico”, estableciendo un plazo de ejecución de 3 meses. Establece 2 fases de ejecución con 3 subfases en la secuencia constructiva de una de ellas, las cuales describe de manera pormenorizada. Contempla la posibilidad de trabajar a doble turno para solventar cualquier retraso que pudiera producirse.

OBRACSA presenta un documento muy escueto consistente en un programa de trabajo y un plano con actuaciones de la fase 1. En el programa se observa que la obra se divide en 3 fases y tienen una duración de 70 días hábiles.

PROBISA indica los criterios adoptados para la determinación de los rendimientos, sin entrar en detalles explicativos del sistema de cálculo, y establece un plazo de ejecución de 2,5 meses. Establece que toda la obra se realizará en una única fase

3.2.2. Describir la gestión del tránsito peatonal y, en su caso, rodado, previsto para cada una de las fases de las obras.

ACEDO HNOS realiza una gestión del tráfico peatonal y rodado muy simple, sin consulta a la policía local.

COPE SOL describe la gestión del tránsito peatonal y rodado en cada una de las fases, pero hace referencia a consultas previas con la Policía Local.

GEPROSUR especifica la salida del parking durante cada una de las fases de actuación, indicando que los cortes de calles y cambios de sentido de circulación se consensuarán con Policía Local. En lo referente a la gestión del tránsito en la zona de obra, presenta una documentación muy clara, concreta y explicativa.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023013647 Fecha: 12/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





NAXFOR realiza una gestión del tráfico muy completa, incluyendo, además del peatonal y rodado, el acceso a la obra para los vehículos y maquinaria. El estudio de los cortes de calles y sentido del tráfico en función de los trabajos es muy detallado, pero no figura ninguna consulta con la Policía Local al respecto.

OBRACSA sólo presenta programa de trabajo y plano con actuaciones en la fase 1

PROBISA también realiza una gestión del tráfico peatonal, viario y de acceso a la obra muy completa, con un reportaje fotográfico muy amplio, pero sin referencia alguna a consulta con la Policía Local.

Por todo lo anterior, se proponen las siguientes puntuaciones para el criterio 2:

- ACEDO HNOS.....4 puntos
- COPESOL.....8 puntos
- GEPROSUR.....9 puntos
- NAXFOR..... 9 puntos
- OBRACSA..... 5 puntos
- PROBISA..... 7 puntos

4.- Resumen.

Se aporta tabla resumen de valoración de las ofertas a la vista de los factores a tener en cuenta en cada criterio y conforme el desarrollo de las páginas anteriores:

	MEMORIA	PLAZO Y GESTIÓN TRÁNSITO	TOTAL
ACEDO HNOS.	9	4	13
COPESOL	12	8	20
GEPROSUR	14	9	23
NAXFOR	13	9	22
OBRACSA	12	5	17
PROBISA	12	7	19

Lo que se informa para que la mesa de contratación disponga de una valoración de los criterios subjetivos.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL

(Firmado electrónicamente).

Fdo: José Pedro Triano Ortiz

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034468100F6K5F5H2O9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 JOSE PEDRO TRIANO ORTIZ-INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL - 23/11/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2023 07:40:37

EXPEDIENTE :: 2023013647
 Fecha: 12/09/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

